

EXPDTE. N°: 738/2011 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Se prorroga a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2012, la vigencia de la ley J n° 4395, referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socioeconómica que impida su cumplimiento.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI BONARDO BETHENCOURT CATANI CIDES CONTRERAS
DI BIASE GARCIA LARRABURU GRILL HANECK LAZZARINI
RAMIDAN RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Noviembre de 2011